

PREM

PROGRAMA DE REACTIVACION ECONOMICA PARA MENDOZA: INCENTIVOS Y OPORTUNIDADES

Dr. Jorge Andrés Difonso
Diputado Provincial

PREM

PROGRAMA DE REACTIVACION ECONOMICA
PARA MENDOZA: INCENTIVOS Y OPORTUNIDADES

Destinado a

personas físicas o jurídicas que estén desarrollando una actividad en nuestra provincia o que deseen invertir.



Incorpora y adhiere al régimen de obra y servicios público con iniciativa privada.

Áreas de Interés

TURISMO

Ampliación de inversión actual o nuevos proyectos sobre turismo local o extranjero.

Énfasis en turismo de naturaleza, ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural.

Inversión en senderos, vías verdes, ciclo vías.

CULTURA

Estrategias para promover el patrimonio cultural local. "Días de la cultura".

PREM

PROGRAMA DE REACTIVACION ECONOMICA
PARA MENDOZA: INCENTIVOS Y OPORTUNIDADES

Áreas de Interés

ENERGÍA

Energías Renovables: solas - fotovoltaica, eólica, térmica, termosolar de concentración, entre otras.

INDUSTRIA

Descentralización. Federalización en la ubicación de las industrias.

Áreas de Interés

INTERNET

Desarrollo de cobertura en todo el territorio provincial.

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

Recuperación y desarrollo de infraestructura vial, ferroviaria, aérea.

Conexión nacional e internacional.

Áreas de Interés

VIVIENDA

Figura del desarrollador privado (persona física o jurídica)

Supervisión de obra y certificado final de acuerdo a las normas del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV).

Duplicar incentivo para programas de viviendas rurales

Garantía de sustentabilidad (convenios con Universidades) para la provisión de energías alternativas.

Áreas de Interés

INFRAESTRUCTURA

Rutas provinciales y caminos rurales. Inversión con iniciativa privada.

AGROALIMENTOS

Promover la investigación en áreas y sistemas de base biológica, la agricultura inteligente y la agricultura de precisión.

Fomentar mercados de agricultores y comunitarios en todas las ciudades para exhibir productos de la agricultura local y productores de alimentos.

Incentivos

→ Ingresos Brutos

exención impositiva de hasta 5 años en la nueva actividad.

→ Sellos

exención en los contratos iniciales de la nueva actividad.

→ Consejo de Vivienda

exención impositiva de hasta 5 años en los bienes, rodados y construcciones incorporados y afectados a la nueva actividad.

→ Tarifas de energía y agua

subsidiada por la Provincia por un plazo de hasta 5 años, según la actividad desarrollada.

PREM

¡Muchas gracias!

Dr. Jorge Andrés Difonso - Diputado Provincial



@jorgeandresdifonso



@jorgedifonso



Jorge Difonso